

CRITICA LA MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRUEBA

Semergen insta a Semfyc a aprobar a todos los examinados en la ECOE, “si de verdad quiere acabar con el proceso”

A pesar del descontento de los aspirantes, no se ha recibido ninguna queja a nivel jurídico

Hiedra **García** **Sampedro.** **Madrid**
La prueba ECOE para obtener el título por vía excepcional en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria continúa recibiendo críticas por parte de sindicatos, sociedades científicas y participantes, que denuncian, además de la precipitación en la convocatoria del examen, que se hayan modificado las características técnicas de la prueba que comenzó a celebrarse este fin de semana.

“Tanto el Ministerio como Semfyc han persistido en su actitud de no hacer las cosas bien”, asegura Ignacio Cantero. En este sentido, Semergen critica que algunos aspirantes ni siquiera hayan recibido la carta o burofax de la convocatoria por la poca antelación con la que se organizó la prueba. Además, asegura haber recibido “muchísimas quejas” de aspirantes que denuncian las modificaciones del examen, que ha introducido un test y un script nunca antes vistos en las pruebas ECOE, y que solamente hubiera dos estaciones de ECOE cuando anteriormente lo conformaban diez. “Será porque son más caras de organizar”, cree Ignacio Cantero, quien piensa que el aumento del número de aspirantes no justifica estas modificaciones.

En cuanto al plazo para recibir los resultados de estos exámenes, Semergen afirma que no debería ser superior a tres o cuatro semanas, aunque lo ideal sería “sacar las notificaciones antes de las navidades para que los participantes pudieran pasarlas tranquilos”. Se acreditaría de esta forma un trabajo que ya realizan estos médicos desde hace tiempo, “es un derecho que les corresponde y Semfyc debería ser sensible a esto— cree Cantero— y otorgar el 100 por cien de aprobados si de verdad quiere acabar con el proceso”.

Ninguna queja a nivel jurídico

A pesar del descontento mostrado por los aspirantes, manifestado a través de los foros de internet y por las sociedades que les representan, no se ha registrado ninguna queja formal a nivel jurídico. Semergen y el sindicato CSI-F son dos de los organismos que han puesto a disposición de los médicos sus asesorías jurídicas.

En este sentido, Fernando Molina, presidente del Sector de Sanidad de CSI-CSIF, ha comentado a Redacción Médica que, aunque las quejas por la organización han sido muchas, el sindicato maneja unas cifras de presentados del 85 por ciento de los aspirantes. “Yo pensaba que se iba a presentar menos gente de la que se está presentando”, confiesa Molina.

Por su parte, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), ha enviado un comunicado reiterando su posición en contra de la utilización de este tipo de prueba para acceder al título de Medicina Familiar y Comunitaria. Además, señala la “falta de idoneidad de la prueba, las condiciones de inequidad, la inapropiada adecuación de la prueba al colectivo diana, las injustas condiciones de evaluación e inaceptable coste económico, que no solo continúan vigentes en la actual convocatoria sino que se han acrecentado con la presente modificación de la metodología”.